INTERNACIONAL

Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos amplía el uso de derechos para portar armas

24 de junio de 2022 · 2 min de lectura

Pese a que Estados Unidos ha registrado **246 tiroteos masivos** en lo que va del 2022, la Suprema Corte otorgó el pasado jueves 23 de junio una extensión de los derechos para portar armas de fuego en público en los Estados Unidos.

Después de los diversos tiroteos suscitados en mayo en un supermercado en Nueva York en donde un hombre asesinó a diez personas y otro más en una escuela primaria en Uvalde que cobró la vida de 19 años y dos profesores en Texas, el juez Clarence Thomas argumentó la protección de la Constitución al *derecho de un individuo a portar un arma de fuego para su defensa propia fuera del hogar"* logrando un fallo a favor de 6 votos por parte de conservadores y 3 en contra del lado de los liberales.

La ley consiste en que los ciudadanos podrán portar legalmente armas de fuego en la calle en Nueva York, si cuentan con una licencia que anteriormente sólo se podía otorgar si se demostraba una causa justificada. Otras ciudades como Los Ángeles, San Francisco y Boston podrán tener implicaciones

El presidente Joe Biden externo a través de su cuenta de Twitter que estaba comprometido a reducir la violencia armada:

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/suprema-corte-de-justicia-de-estados-unidos-amplia-el-uso-de-derechos-para-portar-armas
Descargado el 22 de noviembre de 2026.